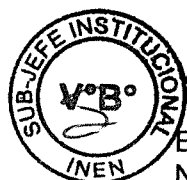


REPUBLICA DEL PERU



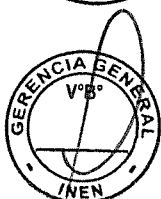
Resolución Jefatural

Lima, 16 de DICIEMBRE del 2021



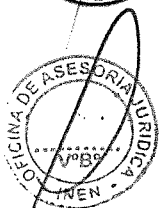
VISTOS:

El Memorando N° 001292-2021-ORH/INEN, de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 001862-2021-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

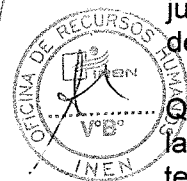


CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;



Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 11 de enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo como jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;



Que, mediante Memorando N° 001292-2021-ORH/INEN, de fecha 13 de diciembre de 2021, la Oficina de Recursos Humanos remite los actuados al respecto, para poder encargar temporalmente a partir del 14 de diciembre de 2021, las funciones de Director General de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplasias – INEN, al servidor bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, el Médico Cirujano Milward José Ubillus Trujillo;

Que, habiéndose a la fecha aceptado la renuncia efectuada por el servidor M.C Luis Mas López a las funciones como Director General de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplasias – INEN, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas y funciones de dicha unidad orgánica, resulta por conveniente encargar provisionalmente al Médico Cirujano Milward José Ubillus Trujillo las funciones en mención;

Que, conforme a lo estipulado en el literal u) del artículo 9° del ROF del INEN, la Jefatura Institucional, tiene como una de sus funciones “autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos”;



Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

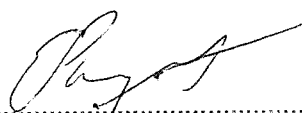
De conformidad con lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR provisionalmente, con eficacia anticipada a partir del 14 de diciembre de 2021, las funciones de Director General de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, al Médico Cirujano Milward José Ubillus Trujillo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

